



20 de mayo: Que el Gobierno conceda estatus diplomático a la Delegación del Frente Polisario

CEAS-SÁHARA :: 19/05/2013

El 20 de mayo, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y con motivo del 40 aniversario del Frente Polisario

ASOCIACIONES DE AMISTAD, PARTIDOS, SINDICATOS Y UNIVERSIDADES, PIDEN ESTATUS DIPLOMÁTICO PARA LA DELEGACION DEL FRENTE POLISARIO

España, con responsabilidad histórica en el conflicto del Sahara, debe defender el derecho de los saharauis a su autodeterminación y la vigilancia de los DDHH en los foros internacionales.

En el 40 aniversario del inicio de la lucha por la independencia del Sahara Occidental por el Frente Polisario, el 20 de mayo de 1973, un centenar de organizaciones políticas, sindicales y solidarias con el Sahara piden al Gobierno que conceda estatus diplomático a la Delegación del Frente Polisario en España, único y legítimo representante del pueblo saharauí reconocido por la ONU.

En una declaración conjunta que será entregada al ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel García-Margallo, el 20 de mayo, los firmantes recuerdan que en estos 40 años, según el Derecho Internacional y la doctrina consolidada de la Organización de las Naciones Unidas, ha quedado de manifiesto que la presencia marroquí en el Sahara Occidental, definida por la ONU como ocupación militar, es ilegal y no puede tener efectos jurídicos o políticos que mermen el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y la independencia.

El movimiento de solidaridad y amistad con el pueblo saharauí, organizaciones políticas, sociales, sindicales, juveniles y académicas, recuerdan al Gobierno la responsabilidad legal y política de España en la tragedia que se vive en el Sahara Occidental, y le instan a que promueva iniciativas políticas para lograr una solución en defensa del legítimo derecho de los saharauis a su autodeterminación, mediante un referéndum.

Reclaman que se exija al Gobierno del Reino de Marruecos la liberación de los presos políticos, el cese de la violación sistemática de los derechos humanos, la anulación de los juicios contra ciudadanos y ciudadanas saharauis y el libre acceso de los observadores, prensa y organismos humanitarios al territorio del Sahara Occidental ocupado.

En este sentido España debe promover en el Consejo de seguridad de la ONU, desde su posición de miembro del Grupo de Amigos para el Sahara Occidental, la incorporación en el mandato de la MINURSO la competencia de vigilar y salvaguardar los derechos humanos mientras no se resuelva de manera justa y definitiva el conflicto.

Finalmente, se pide intensificar la cooperación humanitaria con la población saharauí

refugiada en los campamentos de Tinduf (Argelia), obligación moral indiscutible e irrenunciable dada la responsabilidad histórica de España en el origen del conflicto.

El escrito será entregado por representantes de las organizaciones solidarias con el pueblo saharauí, de los partidos políticos y sindicatos firmantes.

TEXTO ÍNTEGRO DE LA DECLARACIÓN:

<https://www.dropbox.com/s/sn6elwq88axhvsl/DECLARACION%20DEL%20FRENTE%20POLISARIO.pdf?v=0mcn>

LISTADO DE FIRMANTES: <http://saharaindependiente.org/spip.php?article1198>

CAMPAÑA DE FIRMAS EN CHANGE.ORG: <https://www.change.org/es/peticiones/apoyo-al-frente-polisario-en-su-40-aniversario>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/11-de-setembre-manifestacio-per-la-llibe